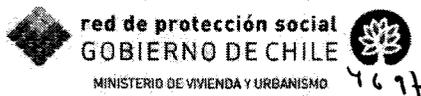


# PROTEGE



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2622 DE FECHA 24.06.2004 QUE APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS LLAMADO 1/2004, DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07642 12.NOV.09

SANTIAGO,

## VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- b) La Resolución Exenta Nº 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- c) La Resolución Exenta Nº 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.
- d) Acta del Jurado Regional del 17 de Junio de 2004 que conoce y otorga puntaje a los proyectos presentados en el llamado a concurso 1/2004 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- e) La Resolución Exenta Nº 2622 de fecha 24 de Junio de 2004 (V. y U.), que en su resuelvo 2º aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado 1/2004 del programa Fondo Concursable, para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- f) La Resolución Exenta Nº 3783 de fecha 10 de Septiembre de 2004, de la Dirección del SERVIU Metropolitano, que aprueba el convenio suscrito entre este Servicio y la I. Municipalidad de Lampa, relativo al proyecto "Aires Nuevos de Lampa" para el otorgamiento de 290 subsidios habitacionales a familias de la comuna de Lampa, Región Metropolitana, a través del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- g) El ORD. Nº 08/383/2009 de fecha 31 de Agosto de 2009 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de Lampa, mediante el cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante, en relación al proyecto citado en el visto anterior.
- h) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste.
- i) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- j) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

014749

## RESOLUCIÓN

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 2622 de 24 de Junio de 2004 (V. y U.), que aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado 1/2004 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Solidarios, en el sentido de renunciar y reemplazar en el Proyecto "Aires Nuevos de Lampa" a las siguientes personas:

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	11.628.693-9	Ana Luisa Carreño Villagra	15.124.953-1	Johana María Moya Durán

2. El Departamento Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) individualizada (s) en el resuelto 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelto 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ANDRES SILVA GALVEZ**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**



**CLAUDIO CASTILLO AGUIÑEZ**  
**MINISTRO DE FE**

PMC  
PMC.

**DISTRIBUCIÓN:**

- I. Municipalidad de Lampa. Dirección de Desarrollo Comunitario. Depto. de Vivienda
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes

05 NOV 2009

**NO AFECTA PRESUPUESTO**